

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

**2022/1648** *Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1 reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles en La Carolina.*

#### **Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento de La Carolina, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº 1 reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles vigente, para incluir el apartado 6 en el artículo 6, y último párrafo del artículo citado, así como la Disposición Final, sometiéndose el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el texto aprobado provisionalmente estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica del Ayuntamiento:  
<https://lacarolina.sedelectronica.es/transparency/48bb285b-c1d2-4a4b-af2e-9394e78c1ae9/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Carolina, 21 de abril de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.